

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA Radicado Interno No. 100243

Que mediante providencia calendada siete (7) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ, dentro de la acción de tutela instaurada por JORGE ANDRÉS SANTACRUZ CAICEDO Y OTRA contra la SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL Y SUPERIOR DE POPAYÁN OTRO, radicado 11001020300020220360002, resolvió: "PRIMERO: Confirmar el fallo impugnado, aunque por las razones aquí expresadas. SEGUNDO: Notificar esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. **TERCERO: Remitir** el expediente a la Corte Constitucional, para la eventual revisión del fallo pronunciado.". Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada sentencia a TODAS LAS PERSONAS e INTERVINIENTES que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notifilaboral2022/ de la Corte Suprema de Justicia el 19 de diciembre de 2022 a las 8:00 a.m. Vence: El 19 de diciembre de 2022 a las 5:00 p.m.

> ROMÁN FERNANDO TIRADO ARÍZA Oficial Mayor SECRETARIA SALA DE CASACIÓN LABORAL